



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 24/17/73-00
ACTA 1199/12/08/2024

“POR LA CUAL SE ADMITE AL ING. OSCAR RENE GÓMEZ GIGGLBERGER AL PROGRAMA DE POSTGRADO MAESTRIA EN SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL – CONVOCATORIA 2024”

VISTO: El Memorando DA/1245/2024 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Ecurra, en el cual remite la nota del Ing. Oscar Rene Gómez Gigglerberger, con C.I.C.N° 3.490.776, egresado del Programa de Postgrado “Especialización en Seguridad e Higiene Laboral”.

CONSIDERANDO: La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el Ing. Oscar Rene Gómez Gigglerberger, el mismo expone que por cuestiones económicas no pudo continuar con la Maestría en Seguridad e Higiene Laboral, manifiesta su deseo de retomar sus estudios para finalizar los módulos restantes del Programa de Postgrado y obtener el título de Magister, por la cual solicita la inclusión del mismo a la próxima convocatoria de Maestría en Seguridad e Higiene Laboral.

Que según las averiguaciones que realizo en el Departamento de Postgrado, que debe convalidar 15 módulos de su especialización con un costo por cada modulo de Gs. 400.000. (Garaníes Cuatrocientos mil), cuya totalidad asciende a Gs. 6.000.000. (Garaníes Seis Millones), por lo que apela a su consideración de recibir un descuento en el costo de convalidaciones.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

- 24/17/73-01** ADMITIR al ING. OSCAR RENE GÓMEZ GIGGLBERGER, con C.I.C.N° 3.490.776, al Programa de Postgrado “Maestría en Seguridad e Higiene Laboral – Convocatoria 2024”
- 24/17/73-02** HABILITAR el pago del arancel de convalidación, establecido en los Aranceles de la FP-UNA.
- 24/17/73-03** COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Abg. Joel Arsenio Benítez Santacruz
Secretario

Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Presidenta

